

LA PLATA, 28 de febrero de 2011.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 6690

VISTO:

La solicitud de cancelación definitiva presentada por la sociedad inscripta en el Registro Especial de Estudios de Contadores Públicos, Art. 253º Ley 24.522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193, texto ordenado de 1.999, y

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud de cancelación mencionada, se expresa que dicho Estudio no ha sido desinsaculado para actuar en ningún proceso concursal en las distintas Cámaras Departamentales de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar en forma definitiva la inscripción en el Registro Especial de Contadores Públicos Art. 253º de la Ley 24.522, creado por Resolución de Mesa Directiva Nro. 193 texto ordenado de 1.999, a partir del 01/01/2011 al Estudio que a continuación se menciona:*

<i>Razón Social</i>	<i>Tº</i>	<i>Fº</i>	<i>LEG.Nº</i>	<i>Fecha de Baja.</i>
<i>Estudio Barafani - Ron - Contadores Públicos Art. 253º Ley 24.522</i>	<i>1</i>	<i>163</i>	<i>163</i>	<i>01/01/2011</i>

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre. Cumplido, archívese.*

*Dra Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Claudio P. Gómez
Contador Público
Vicepresidente 1º*